

Sendo tantas las obligaciones que el D.^o
 Antonio de Lupide mi S.^o y mi Padre re-
 conoce siempre al favor de V.^o, y continu-
 andose esta Justam^{te} en el reconocimiento
 de sus hijos, no he podido excusar de acom-
 panar la noticia que doi a V.^o de su muor-
 te, con la significacion del rendimiento
 con que me pongo a su servicio, desear-
 do reciba con gratitud esta expresion
 a que me persuade el afecto y vani-
 dad de dependiente de esta Ilustre
 Villa, pues en quanto confiere el
 servicio de V.^o y sus particulares en
 que pueda valer en la profesion de
 pag.^o en que v^o a su Mage.^o y porque
 pueda mi hermano Don Manuel
 de Morales Alcalde del crimen de la
 lladada obrar algo, hallara V.^o la
 resignacion que es devida a sus man-
 datos, cuya execucion sera por
 nosotros, como el mejor y el mas
 pronto posible, de modo

Hecho en la villa de...
 a... de... de...
 Yo...
 Juan de...

Hecho en la villa de...
 a... de... de...
 Yo...
 Juan de...

La generosidad de V^o el favor
de que nos suceda muy presto
D^{no} Sr^o Guarde a V^o en
da felicidad. Madrid
de Agosto del 676

A B de S.

Antonio de Cupido y Aguirre

M^o D^o de Villalobos